

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 17 DE MAYO DE 2024

En Castillo de Locubín, siendo las diez horas del día 17 de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne en la Casa del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación para el EXPTE TRAMITA: 2024/CMY_01/23026_ORG/000006, “**DISEÑO Y PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN), EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE**”, a adjudicar por procedimiento abierto, procediendo a la apertura del sobre C: criterios valorables en cifras o porcentajes, estando la Mesa formada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D^a José Miguel Aranda Puerma
- **Secretario de la Mesa:** D. Manuel Bravo Izquierdo, suplido por Dña. María Inmaculada Contreras Pérez
- **Vocales:**
 - D^a Pilar Pérez Guzmán, Secretaria municipal.
 - D. José Manuel Contreras Ruiz, Interventor municipal
 - D^a Manuela Ceballos González, Administrativa, suplida por Dña. Paula Palomo Carrascosa.
- **Asesor Externo de la Mesa:** D. Alberto Chamocho Bellido, ingeniero técnico industrial

A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP “Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o

condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”.

Según lo previsto en las cláusulas décima del PCAP:

“CLÁUSULA 10. - APERTURA DE PROPOSICIONES

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación, se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación, se procederá a la apertura de los archivos electrónicos “B”.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor “C” y de los criterios cuya ponderación es automática “B”, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP/17, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la Mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.

Del acto de la apertura de las ofertas electrónicas y de sus incidencias se levantará Acta por la Mesa de Contratación.”

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

PRIMERO. - La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 7 de mayo de 2024, se procedió a calificar la documentación administrativa resultando que todos los licitadores han aportado la documentación requerida en base a lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP.

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a dar cuenta del informe emitido por el asesor externo, con fecha 13 de mayo de 2024, con la valoración de la documentación presentada referente a los criterios que dependen de un juicio de valor. El detalle de la puntuación otorgada es el siguiente:

Empresas licitadoras	CRITERIO 1						CRITERIO 2		TOTAL
	MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO						PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
	Memoria				Plan de Trabajo		PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
	Memoria General	Características y calidad de los materiales	Medios humanos	Medios Materiales y técnicos	Planificación	Justificación de rendimientos	Control de calidad durante la ejecución	Sistema de gestión medioambiental	
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L	8	8	5	4	4	4	6	5	44
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS,SA (SECE)	5	8	5	5	4	4	6	5	42
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A (SICE)	5	6	5	5	3	4	6	4	38
COVES ENERGY SOLUTIONS S.L	4	5	3	1	4	0	6	3	26

TERCERO. - A continuación, da comienzo el acto público de apertura del “sobre B” correspondiente a los “criterios valorables en cifras o porcentajes”, que contiene la proposición económica. El resultado es el siguiente:

Ofertas licitadores	Oferta Económica (Sin IVA)	Ampliación del plazo de garantía (años)	Reducción plazo de ejecución (semanas)
Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.(SECE)	36.338,58 €	3	12
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	40.289,26 €	3	10
Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.	37.359,50 €	3	10
Coves Energy Solutions S.L	36.900,00 €	3	12

Puntuación “Sobre B”	Oferta Económica (Puntos)	Ampliación del plazo de garantía (puntos)	Reducción plazo de ejecución (puntos)	Puntuación total (Sobre)
Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.(SECE)	25	15	15	55
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	22,55	15	12,5	50,05
Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.	24,32	15	12,5	51,82
Coves Energy Solutions S.L	24,62	15	15	54,62

	Puntuación “Sobre B”	Puntuación “Sobre C”	Puntuación total
Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.(SECE)	55	42	97
Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	50,05	38	88,05
Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.	51,82	44	95,82
Coves Energy Solutions S.L	54,62	26	80,62

Analizadas las ofertas económicas, NO se han detectado posibles ofertas anormalmente bajas de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vistas las precedentes consideraciones, la Mesa de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para efectuar la formalización del contrato de Diseño y proyecto para la implantación, y puesta en marcha de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Castillo de Locubén (Jaén), ejecutado con cargo al

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation UE, propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de referencia, a favor de Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.(SECE), que se compromete a realizar el señalado servicio, por el precio de 36.338,58 € (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO), a la que corresponde en concepto de IVA la cuantía de 7.631,10 € (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON DIEZ CÉNTIMOS DE EUROS), totalizándose la oferta en 43.969,68 € (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO), todo ello de acuerdo con las condiciones de su oferta, y que constan en este acta de apertura de plicas y propuesta de adjudicación.

Se levanta la sesión siendo las 10:45 del día 17 de mayo de dos mil veinticuatro

En Castillo de Locubén, a la fecha de la firma electrónica.